



CONTACTOS DE LA CIPF Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL

Secretaria de la CIPF
18 mayo 2010





Nombramiento

Artículo VIII: Cooperación internacional

Cada parte contratante debe designar un contacto para difundir la información relacionada con la ejecución de esta Convención



Función

- Difusión de información oficial
- Coordinación
 - interna
 - asociados comerciales, etc.
- Respuesta adecuada
- Información oficial
 - ¿verificación de los datos no oficiales?
- Reuniones bilaterales





Aplicaciones

Representante de la ONPF, para consultas

- autoridad pertinente
- información oficial

Punto de distribución, “buzón”

- de ingreso
- de salida

Cumplir las obligaciones de difusión de información establecidas por la CIPF

- Central para el funcionamiento de la CIPF





Beneficios

- Un contacto único para todas las cuestiones de la CIPF
- Carácter oficial
- Mayor fiabilidad
- Mayor transparencia
- Produce confianza
- Mejor tiempo de respuesta





Secretaría

- copiar la correspondencia oficial
- comunicación directa
 - único punto de contacto con el gobierno
- notificaciones
- respuesta a las consultas





Diversos desafíos

- Nombramiento
- Actualización
 - falta de seguimiento a los cambios, por ej. números de teléfono y de fax
 - cambios frecuentes de personas y dependencias
- Funcionamiento deficiente
 - falta de respuesta
 - no conoce la función y sus obligaciones
 - falta de autoridad
 - no está integrado en el proceso nacional de la CIPF





Nombramientos para el PFI

Contactos de la CIPF

- están ocupados
- no pueden hacer todo
- ¿quién va a incorporar los datos en el PFI?

Nombramiento de “editores” del PFI

- nombramiento oficial por el contacto oficial del PFI
- responsable de la incorporación de datos por parte del contacto oficial